



Resolución Ministerial

N° 057 - 2017 - MINEDU

Lima, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, establece que la APCI cuenta con un Comité de Coordinación Multisectorial de cooperación que actúa como una instancia de enlace y coordinación para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la cooperación internacional;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la referida Ley, concordante con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, son miembros del Comité de Coordinación Multisectorial, entre otros, los Directores o Jefes de las oficinas responsables de la cooperación técnica de los Ministerios o quienes hagan sus veces, los que serán designados por resolución del titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 370-2014-MINEDU se designó a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la entonces Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, como miembro del Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, en el que se varió la estructura orgánica del Ministerio de Educación, considerándose a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General;

Que, el literal c) del artículo 67 del referido Reglamento, establece que es función de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, mantener relaciones de coordinación técnica ante la APCI;

Que, con Resolución Ministerial N° 687-2016-MINEDU se aceptó la renuncia formulada por la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS al cargo de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación y se designó a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ como Jefa de la referida Oficina General;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la miembro del Comité de Coordinación Multisectorial de la APCI;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

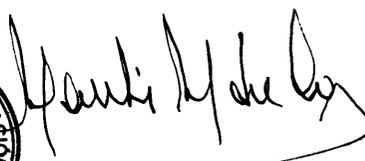
Artículo 1.- Designar a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ, Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, como miembro del Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Artículo 2.- Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 370-2014-MINEDU.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación